

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas del día trece de diciembre de dos mil dieciocho**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la tarde), el día 08 de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública número **NO. 009-2018-IMPLAN-CPP-EC** y en las bases respectivas que se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria; se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, quien es el titular del área jurídica, así como la representante legal de la Vocal la **ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO**, quien responde al nombre de **MARÍA ARTEMISA MACÍAS HERRERA**, quien acredita su personalidad mediante la carta poder simple de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, otorgado ante dos



testigos, tal documento cumple con los requisitos que marca el Código Civil aplicable supletoriamente a la ley de la materia, toda vez que la ley que regula las licitaciones en su artículo 7 así lo establece y no encontrándose presente algún posible licitante, así como tampoco ningún escrito presentado en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua. Acto continuo, se revisa el correo electrónico oficial del Instituto convocante y de la bandeja de entrada se aprecia un correo el cual se imprime para dejar constancia de él en el expediente de la presente licitación; enviado por la moral denominada **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.** el día once de diciembre del año dos mil dieciocho, desprendiéndose del contenido el deseo de participar en la licitación pública antes indicada, adjuntando un documento titulado "**Carta de Interés IMPLAN CHIH**" y del cual se desprende de una simple lectura que manifiesta bajo protesta de decir verdad el interés de la empresa en participar en la licitación que hoy nos ocupa; así como los datos generales de la moral, como lo es, la Razón Social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfonos y el nombre del representante legal, sin que de dicho documento se aprecien las interrogantes o dudas que pudiere tener por la presente licitación pública; téngaseles a los posibles licitantes dando cumplimiento a las bases en su numeral 3 primer párrafo, lo anterior en términos del artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----



Así mismo, se indica que los ejemplares señalados y publicados al principio de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de aclaración se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorios aún y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----



**C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**



**LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.
VOCAL DEL COMITÉ.**



**ARQ. MARÍA ARTEMISA MACÍAS HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE
LA ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO.
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**